**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN PARTIDAS**

* Ser **mayor de 18 años** de edad, si no lo eres, tu padre/madre o tutor/tutora legal deberán asistir contigo al campo, firmar la documentación y permisos necesarios y **permanecer en el recinto durante toda la partida.**
* Llevar las **gafas de seguridad y máscara** en las zonas correspondientes (incumplir esta norma será motivo de expulsión y motivo si tuviese de accidente de falta grave por parte del jugador y incumplimiento de contrato).
* Usar **calzado adecuado**, lo mejor son botas altas de tipo militar, que protejan correctamente el pié, o botas de similares características, **no está permitido jugar con zapatillas de deporte o zapatos de trabajo.**
* El terreno de juego es un terreno de CQB (CLOSEDQUARTERBATTLE) y CAMPO ABIERTO, debemos llevar por nuestra seguridad el uso obligatorio de gafas y mascara y casco no obligatorio (el no uso abstendrá al campo “polvorín” de cualquier responsabilidad de rotura de cualquier parte afectada la zona no cubierta como tal).
* Respetar las distancias de seguridad mínimas de juego, Primaria 5 metros. Secundarias o metros (escopeta/pistola) 0 metros. Queda prohibido el uso de laser en todo el recinto.
* No se permite participar a personas que pueden mostrar síntomas claros de embriaguez, anomalías psíquicas aparentes o que se encuentran bajo la notoria influencia de narcóticos o sustancias estupefacientes de cualquier tipo (tal efecto será motivo de expulsión).
* Queda **totalmente** **prohibido fumar en todo el recinto**.

**INSTRUMENTOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS JUGADORES**

* Para practicar Airsoft en forma segura, es necesaria para cumplir con las siguientes medidas de seguridad personal:
* Es obligatorio que el uso de gafas que cumplan uno de estos dos niveles de protección:- europea estándar EPI89/686/CEE (EN166). Las gafas tienen que ajustarse correctamente y no moverse, incluso si el jugador ejecuta o hace movimientos bruscos.
* Las gafas deben estar colocadas en todo momento, excepto en las áreas de seguridad activadas para ello.
* Parala práctica de este juego, se permite el uso de marcadoras eléctricas, de gas, tiro simple/muelle, siempre adecuadas a su categoría 4ª y preparadas para el uso de bolas biodegradables de 6 mm destinadas a la práctica de Airsoft.
* Queda prohibido cualquier tipo de bola que no se ha hecho de materiales biodegradables y/o no contaminante. Material de protección los jugadores incluso árbitros y los observadores, deben usar “protecciones oculares”.

**Se entiende para CQB “LABERINTOS”**

* El juego que se hace en el interior de edificios. En este tipo de juegos, debido a la proximidad física habitual de los jugadores, la distancia de seguridad pasa de 5 a 0 metros.
* **Restricciones**: El uso de replicas de apoyo, Tiradores Selectos/DMR, francotirador automático y francotirador de cerrojo queda reservado EXCLUSIVAMENTE a las personas socias de nuestra asociación. Medidas de seguridad complementarias:

**Los jugadores deben con ética deportiva:**

* Respetar y tratar con dignidad son compañeros de equipo, adversarios, árbitros y otros organizadores/participantes y conocer los puntos de este reglamento en su totalidad.
* Acatar las decisiones de los árbitros y organizadores.
* No propiciar, fomentar o participar en discusiones o actitudes violentas (serán expulsados inmediatamente).

**FICHA INSCRIPCIÓN**

* **NOMBRE…………………………………………………………..……………**
* **APELLIDOS……………………………………………………….…………….**
* **EDAD……… FECHA DE NACIMIENTO…..……………………………**
* **DOMICILIO…………………………………………………….……………….**
* **TELÉFONO………………………. MOVIL..……………………….………..**
* **CORREO ELECTRÓNICO……………………………………….…………..**
* **TRATAMIENTO Y/O ALERGIAS …………………………….………….**
* **N.I.F/NIE..………………………………… EQUIPO ……………….………**
* **AVISO EN CASO DE ACCIDENTE………………………………..………**

**POLITICA DE PRIVACIDAD**

* Cuando precisemos obtener información por su parte, siempre le solicitaremos que nos la proporcione voluntariamente de forma expresa. Los datos recabados a través de los formularios de recogida de datos del sitio FISICO u otras vías serán incorporadas a un fichero de datos de carácter personal debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos, del cual es responsable CLUB AIRSOFT ALBASIT. Esta asociación tratara los datos de forma confidencial y exclusivamente con la finalidad de ofrecer los servicios solicitados, con todas las garantías legales y de seguridad que impone **el artículo 30 del Reglamento(UE) 2016/679** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
* En el supuesto de tratarse de uno de los sujetos obligados a ello en virtud de la normativa vigente de protección de datos, el responsable del tratamiento deberá hacer público y accesible por medios electrónicos un inventario de sus actividades de tratamiento.
* Así mismo, el registro de las actividades de tratamiento deberá mantenerse actualizado, registrando cualquier adición, modificación o exclusión en su contenido. En su consecuencia, el presente registro tendrá la vigencia temporal máxima de un año natural a partir de la siguiente fecha :
* **El CLUB AIRSOFT ALBASIT**, se compromete a no ceder, vender, ni compartir los datos con terceros sin su aprobación expresa.
* Asimismo, EL CLUB AIRSOFT ALBASIT, cancelara o rectificara los datos cuando resulten inexactos, incompletos o hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para su finalidad, de conformidad con lo previsto en el **artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016.